

SEVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS
 JOSÉ EFREN, MONTERROSO SOLARES
 21 AVENIDA 1-57 ZONA 3 ALAMEDAS DE SANTA CLARA,
 LAS MARGARITAS
 VILLA NUEVA, GUATEMALA

FACTURA

NUMERO DE AUTORIZACIÓN
 ADF59606-7249-4539-9A22-97C92B70C809
 SERIE: ADF59606
 No. DTE: 1917404473

NIT. 24116688

MONEDA: GTQ

NIT.: 52469050

FECHA EMISION:

NOMBRE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

08/06/2021 07:48:00

DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7. GUATEMALA, GUATEMALA

FECHA CERTIFICACION:

01/06/2021 07:48:00

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNIT.	SUB-TOTAL	DESCUENTO	TOTAL
1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el período comprendido del 01/05/2021 al 31/05/2021, en cumplimiento del contrato No. 001-2021.	12,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00



TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL QUETZALES EXACTOS	SUB-TOTAL Q	12,000.00
	DESCUENTO TOTAL Q	0.00
	TOTAL Q	12,000.00

OBSERVACIONES:

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA
 DATOS DEL CERTIFICADOR

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/05/2021 al 31/05/2021 prestados al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo. Bo.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MAYO 2021**

Guatemala, 31 de mayo de 2021

Licenciado
Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2021, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de mayo de 2021
Período de actividades:	Del 01/05/2021 al 31/05/2021
Nombre del contratista:	José Efren Monterroso Solares
Número de Contrato:	001-2021
Vigencia del contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:**

1.2 Realizar investigaciones o análisis ordenados por el Consejo Consultivo del RENAP.

Informe AICC-17-2021 por medio del cual se informó al Consejo Consultivo sobre el seguimiento a los tiempos que duran las etapas para producir el DPI y sobre definir una ruta que apunte a la entrega inmediata del DPI, dicha información se adjuntó al oficio DE-1403-2021 y fue enviada en conjunto por el Registro Central de las Personas, Dirección de Informática y Estadística, Dirección Administrativa y Dirección de Procesos.

Informe AICC-18-2021 con el que se trasladó información contenida en oficio DE-1277-2021 con el que la Dirección Ejecutiva traslada pronunciamiento realizado por la Dirección de Procesos en relación con la constante revisión y análisis de los procesos que se ejecutan a través del Departamento de Auditoría y Mejora Continua, con el objeto de determinar la actualización y seguimiento a los Manuales de Normas y Procedimientos, Guías y Protocolos de la Dirección de Procesos.

AICC-19-2021 con el que se trasladó al Consejo Consultivo la información contenida en Ref. Oficio DE-1551-2021 con el que la Dirección Ejecutiva traslada pronunciamiento realizado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Comunicación Social para promover los servicios electrónicos que presta el RENAP a la población.

AICC-20-2021 con el que trasladó información unificada sobre actividades de atención al usuario reportadas por el Registro Central de las Personas en las semanas del 06 al 26 de abril 2021.

AICC-21-2021 por medio del cual se trasladó informe sobre Ref. Oficio DE-787-2021 con el que se da seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Consejo Consultivo relacionadas con el control de tarjetas vírgenes utilizadas para producir el DPI y que son rechazadas previo a la personalización del documento.

AICC-22-2021 con el que se trasladó informe sobre seguimientos realizados por Auditoría Interna a las auditorías que no pudieron practicarse en el año 2020, el pronunciamiento fue trasladado por la Dirección Ejecutiva con Ref. DE-1021-2021.

AICC-23-2021 con el que se informa sobre pronunciamiento remitido al Consejo Consultivo relacionado con el seguimiento al proceso de creación de un sistema automatizado para la administración de RRHH del RENAP, el cual fue suscrito en conjunto por la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática y Estadística, mismo que fue trasladado por la Dirección Ejecutiva mediante Ref. Oficio DE-1889-2021.

AICC-24-2021 con el que se trasladó informe sobre pronunciamiento trasladado por Registro Central de las Personas relacionado como seguimiento para el análisis y estudio de la "Propuesta de PKI: Autoridad Certificadora Raíz RENAP" mismo que fue trasladado por la Dirección Ejecutiva por medio de oficio Ref. DE-2033-2021.

1.5 Realizar las investigaciones que ordene el Consejo Consultivo y asistir como asesor a las reuniones de trabajo que solicite el Consejo Consultivo.

Asistencia para prestar asesoría en lo concerniente al área de informática a los miembros del Consejo Consultivo y asistencia en diferentes días y horario a las oficinas centrales del RENAP para consultar documentos necesarios para brindar la asesoría.

F

José Efrén Monterroso Solares

Vo. Bo.

Arturo Saravia Altolaquirre

Presidente Consejo Consultivo

Registro Nacional de las Personas

